



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**REORDENACIÓN DEL ENTORNO DEL ACCESO CENTRAL AL
PUERTO DE ALGECIRAS (2º FASE). PROYECTO DE
ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁREA PORTUARIA
COMPRENDIDA ENTRE EL ACCESO CENTRAL, LA PLAZA DE
SAN HISCIO Y EL PASEO DE LA CONFERENCIA.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	25 de Septiembre de 2017
Licitación	REORDENACIÓN DEL ENTORNO DEL ACCESO CENTRAL AL PUERTO DE ALGECIRAS (2º FASE). PROYECTO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁREA PORTUARIA COMPRENDIDA ENTRE EL ACCESO CENTRAL, LA PLAZA DE SAN HISCIO Y EL PASEO DE LA CONFERENCIA.
Importe	1.167.683,29 €
Entidad Contratante	Presidencia de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras
Fecha de Presentación	02/11/2017
Clasificación	G – 6 – 4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

B1) Memoria Constructiva (máximo 60 puntos):

Para la Memoria Constructiva de cada propuesta se valorarán los siguientes aspectos:

- La concepción global de la obra y justificación de la metodología para la ejecución de la misma. Mediante la revisión crítica del proyecto constructivo, analizando y definiendo detalladamente todas las unidades de obra a ejecutar, identificando los posibles errores u omisiones a juicio del ofertante, incluyendo propuestas de solución en su caso. (Máximo 7 puntos).
- El análisis de las necesidades de instalaciones y de zonas previstas para préstamos y vertederos. Implantación en obra, zonas de acopio de materiales, etc. (Máximo 5 puntos).
- Interferencia y/o afectaciones recíprocas entre la explotación y operatividad portuaria de la zona, el recinto de las obras y la ejecución de las mismas. Soluciones propuestas. (Máximo 7 puntos).
- Descripción detallada de las fases de ejecución en relación a las interferencias analizadas, incluyendo la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de la operativa portuaria de la zona. (Máximo 7 puntos).
- Estudio pormenorizado y contrastado de los servicios afectados existentes, las conexiones entre éstos y las instalaciones proyectadas y propuestas de reposición de aquéllos con las medidas de señalización y seguridad correspondientes. (Máximo 7 puntos).
- La descripción de todas las unidades de obra importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos, en especial la falsa fachada o nuevo cerramiento del edificio del aparcamiento. (Máximo 7 puntos).
- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas. El licitador deberá presentar las cartas de compromiso expreso, tanto del fabricante de los materiales hacia la empresa licitadora, como de ésta hacia la obra con mención expresa de su título, referidas a los materiales definidos en proyecto o propuestos por el licitador que hayan sido debidamente justificados como equivalentes. (Máximo 5 puntos).
- Señalización y balizamiento de las obras en sus sucesivas fases de ejecución. (Máximo 4 puntos).
- La relación de las unidades o partes de la obra que realizará bajo subcontratación, indicando la o las empresas con las que se prevé suscribir dicha subcontratación. El licitador deberá aportar el porcentaje de subcontratación resultante y las cartas de compromiso de las principales empresas con las que pretenda subcontratar alguna unidad de obra. (Máximo 4 puntos).
- Las mejoras sin repercusión económica en relación a los servicios existentes que se vean afectados por la ejecución de las obras proyectadas; la eficiencia energética de las instalaciones proyectadas;

etc. (Máximo 7 puntos).

B2) Programa de trabajo (máximo 15 puntos):

El Programa de Trabajo de cada propuesta vendrá fijado con el inicio de la obra para el día 1 de enero de 2018, y contendrá las afectaciones provocadas por la operatividad portuaria, valorándose los siguientes aspectos:

- La coherencia entre el estudio y justificación de las fases de ejecución descritas en B.1 con el programa de trabajo aportado. (Máximo 3 puntos).
- La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. (Máximo 3 puntos).
- La lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga. (Máximo 3 puntos).
- El plazo total de la obra, que será, como máximo, el reseñado en el Cuadro de Características del Pliego, y con el siguiente desglose: (Máximo 6 puntos)
 - 0 Plazo ofertado= Plazo previsto en el Pliego: hasta 4 puntos.
 - 0 Por cada mes de reducción del plazo debidamente justificado, hasta un máximo de 2 meses de reducción: hasta 1 punto/mes.

B3) Calidad a obtener (máximo 10 puntos):

Para cada oferta, se valorarán los siguientes aspectos:

- Las medidas propuestas para controlar y garantizar la calidad a obtener en la ejecución de la obra. (Máximo 3 puntos).
- Los controles de calidad que proponga realizar durante la ejecución de la obra; en particular, el plan de control de calidad específico para la obra que incluirá al menos los siguientes aspectos:
 - 0 Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable. (Máximo 2,5 puntos).
 - 0 Evaluaciones previas a los proveedores de materiales o posesión de sellos de calidad del producto. (Máximo 1,5 puntos).
 - 0 Relación de Programas de Puntos de Inspección para las distintas unidades de obra. Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo. (Máximo 2 puntos).
 - 0 Organización dedicada al control de calidad del objeto del proyecto. (Máximo 1 punto).

B4) Programa de actuaciones medioambientales (máximo 10 puntos): Para cada oferta, se valorarán los siguientes aspectos:

- La precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos. (Máximo 0,9 puntos).
- La disponibilidad de instrucciones de trabajo. (Máximo 0,6 puntos).
- La organización física de la obra. (Máximo 0,2 puntos).
- La localización de canteras. (Máximo 0,2 puntos).
- La identificación de requisitos legales. (Máximo 0,3 puntos).
- La localización de vertederos. (Máximo 0,2 puntos).
- Los sistemas de buena gestión medioambiental propuestos. (Máximo 0,7 puntos).
- La integración de los subcontratistas en el sistema de gestión medioambiental del licitador. (Máximo 0,6 puntos).

Con carácter específico para la obra en cuestión, se valorarán las siguientes medidas ambientales:

- Gestión ambiental de tierras y materiales de obra. (Máximo 0,9 puntos).
- Reducción en la generación de residuos. (Máximo 0,5 puntos).
- Disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo. (Máximo 1,4 puntos).
- Reducción del impacto visual, cultural o sociológico. (Máximo 1 puntos).

El programa de vigilancia ambiental propuesto, cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el proyecto licitado. En dicho programa se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra

o grupos de unidades similares y para las operaciones de:

- Replanteo.
- Ubicación y explotación de préstamos y vertederos.
- Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria. (Máximo 0,4 puntos).
- Control de accesos temporales. (Máximo 0,2 puntos).
- Control de movimiento de maquinaria. (Máximo 0,5 puntos).
- Desmantelamiento de instalaciones y zona de obras. (Máximo 0,4 puntos).
- Sistema de gestión de residuos y control de la contaminación. (Máximo 1 punto).

B5) Tecnología e I+D+i (máximo 5 puntos):

Se valorará exclusivamente la idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra. En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora del valor técnico de la obra y especialmente relativas a la eficiencia energética de las instalaciones portuarias e incluso del edificio de aparcamiento en fase de explotación, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada. De entre las tecnologías y proyectos de I+D+i incluidos, el contratista aportará un listado de las que haya considerado incluidas en su oferta y prevea su aplicación en las obras. La implementación de estas tecnologías y proyectos de I+D+i en las obras no tendrán repercusión económica. Para evitar duplicidades, las propuestas de I+D+i no podrán figurar en el apartado de mejoras.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.950 €
Bonificación por Éxito	2.950 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

1 de septiembre de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U